

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

La Bolsa de Cereales de Córdoba y Fundación BCCBA organizan el concurso de fotografía denominado “Miradas de Orgullo. Hacé foco en tu producción” el cual estará sujeto a las siguientes Bases y Condiciones.

1. Objetivos:

- Fidelizar e incentivar la participación de Socios, Colaboradores DIA y empleados de la BCCBA en proyectos institucionales.
- Visibilizar el trabajo que realiza la comunidad de la BCCBA.
- Fomentar el sentido de pertenencia de Socios, Colaboradores DIA y empleados de la BCCBA.
- Reconocer la labor de Socios, Colaboradores DIA y empleados de la BCCBA.

2. Generalidades del Concurso:

a. Este concurso está abierto a la participación de todos los integrantes de la Red de Colaboradores DIA, Socios y empleados de la BCCBA que tengan la fotografía como hobby o actividad amateur.

b. La participación es libre y gratuita.

c. Queda excluida de este concurso toda persona vinculada por relación de parentesco, dependencia y/o contrato laboral, a los miembros del Jurado y/o pertenecientes al área que operativamente organiza el concurso en la BCCBA.

d. El envío de la fotografía por parte del participante implica la aceptación en todos sus términos de estas Bases y Condiciones.

e. Los participantes ceden a los organizadores el total derecho de propiedad, uso y exhibición de las imágenes recibidas en todos sus formatos y aplicaciones.

f. Los organizadores se comprometen a reconocer, visibilizar y difundir la autoría de quienes resulten ganadores en toda y cada oportunidad en que las fotografías sean exhibidas.

3. Tema

Este concurso busca destacar el trabajo de la agroindustria argentina y resaltar la fuerza de su producción. Las fotografías presentadas deben capturar paisajes y escenarios agroindustriales que reflejen no solo la belleza del entorno, sino también la dedicación, el orgullo y el esfuerzo de quienes lo producen y habitan. Queremos que cada imagen cuente una historia, que visibilice la producción en su esplendor y la pasión de aquellos quienes, con sus manos, nutren al país.

Este certamen se convierte así en un homenaje a uno de los sectores más pujantes de nuestra economía, donde la labor diaria se exprese en una mirada, en un testimonio del compromiso de los agroindustriales.

Todos los participantes tendrán la oportunidad de mostrar con sus propios ojos cómo la agroindustria entreteje nuestra identidad social.

4. Metodología de participación.

a. Cada participante deberá cargar su fotografía en el formulario de inscripción como se indica en el mismo, y completar los siguientes datos:

4a.1 Título de la fotografía, año y lugar donde se tomó.

4a.2 Nombre y apellido, ciudad de procedencia, teléfono/celular, dirección de correo electrónico, nombre de su usuario de Instagram.

4a.3 El participante deberá mencionar la relación que tiene con la institución: si Colaborador DIA, parte del staff de la BCCBA o si es miembro de una Empresa Socia. En el último caso deberá mencionar la razón social de la firma.

4a.4 El jurado que participará del certamen no conocerá los nombres de quienes hayan enviado las imágenes ya que las recibirá codificadas.

4a.5 Se acepta solo una foto por participante.

4a.6 El participante, además, acepta y autoriza que la foto sea utilizada en distintos canales de comunicación y redes sociales de la BCCBA y la Fundación BCCBA acompañada por un Hashtag o por el logo del certamen. La publicación en redes sociales durante el proceso del concurso se hará de manera anónima. La cuenta del participante se mantendrá en el anonimato hasta después de conocerse los ganadores, momento en el cual se publicarán las imágenes con su correspondiente autor.

5. Inscripción

Accedé aquí al formulario de inscripción: <https://forms.gle/suRYnHpRpYt1Nvqb9>

6. De las imágenes:

a. Se aceptarán fotografías en formato JPEG (JPG) y no deberán sobrepasar los 10 MB. Las fotos deben ser de alta calidad.

b. Se seleccionarán imágenes que destaquen el trabajo de la agroindustria argentina y resalten la fuerza de la producción (ver ítem 3).

c. Solamente se admitirán imágenes encuadradas en los objetivos artísticos del concurso.

d. Serán excluidas fotografías que incluyan propaganda o contenidos considerados pornográficos, racistas o religiosos, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del concurso.

e. Las imágenes deben excluir todo tipo de indicio de autoría (nombre, apellido, correo electrónico, sello, etc.).

f. En caso que la fotografía reproduzca a personas, el participante debe obtener la autorización de las personas fotografiadas o de sus representantes legales, para la publicación o exposición pública de la fotografía, asumiendo plena responsabilidad, y obligándose a indemnizar y mantener indemne a los Organizadores frente a cualquier reclamo que se pudiera recibir, con fundamento en la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o del derecho a la imagen y/o intimidad de las personas fotografiadas.

g. Las imágenes remitidas al concurso deberán ser originales, de la autoría del concursante y no pueden haber sido anteriormente premiadas en ningún otro concurso, certamen o evento, independientemente del tipo de premio obtenido.

h. Las fotografías y/o autores que ya resultaron premiados en otra edición de este certamen, podrán concursar nuevamente sin ningún tipo de restricción.

i. Las fotografías deberán ser toma directa debiendo excluir cualquier tipo de desarrollo logrado con inteligencia artificial, collage, fotomontaje, sin limitar los aspectos artísticos y creativos de la misma.

j. Se aceptan imágenes con ajustes mínimos digitales, que no modifiquen la toma directa original.

k. Solo se aceptarán fotografías que respeten lo establecido en los puntos anteriores, así como los objetivos del concurso o de los organizadores.

7. Jurado

a. El jurado estará integrado por dos miembros de la Comisión Directiva de la Bolsa de Cereales de Córdoba y/o la Fundación BCCBA, por un fotógrafo profesional y por dos personas vinculadas al arte externas a la institución y con competencia en la actividad.

b. El jurado tendrá amplias facultades e independencia para evaluar las fotografías y elegir según su criterio a los ganadores.

c. El fallo de los jurados será inapelable.

d. El fallo se emitirá y se hará público en las páginas www.bccba.org.ar, www.fundacionbccba.org.ar, en las redes sociales de los organismos participantes y se difundirá por los canales de comunicación que habitualmente gestionan ambas entidades.

e. Metodología de selección:

- La recepción de la fotografía por Formulario online (ver punto 5) iniciará con un proceso de codificación que realizará el equipo operativo y que excluirá todo dato vinculado al autor.
- A la fecha de cierre de recepción, las imágenes con su correspondiente codificación serán elevadas al Jurado para su evaluación.
- Determinados los ganadores, el Jurado informará al equipo operativo las fotografías que resultaron elegidas.
- Con su correspondiente codificación, el equipo operativo identificará a los autores de las fotografías y procederá a su correspondiente comunicación.

8. Notificaciones

Los autores premiados serán contactados por correo electrónico y/o teléfono celular. Deberán asistir a la entrega de reconocimientos el día 10/09/2026 de 10:00 a 13.00 h en el marco de la Expo La Rural de Jesús María. La imposibilidad de asistir o enviar un representante tendrá que ser informada con antelación suficiente y debidamente justificada. En caso de no asistir a la entrega del reconocimiento, la organización podrá disponer la sustitución del ganador seleccionado.

9. Premios

Se seleccionarán 3 imágenes ganadoras. Los reconocimientos asignados a cada uno de los seleccionados serán comunicados próximamente.

10. Otros

– Reserva Legal

a. El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

b. El simple hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases. Cualquier falsedad detectada en los datos introducidos por el autor en el formulario de envío, excluirá automáticamente al participante del concurso, independientemente de la fase en que éste se encuentre.

c. Al aceptar las Bases y Condiciones del concurso, cada participante declara que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías; que las imágenes no han sido tomadas ni obtenidas ilegalmente; que no ha cedido a terceros los derechos de

publicación, difusión de las imágenes; y que cuenta con la autorización de uso de las imágenes de las personas que eventualmente aparezcan en el material enviado.

d. Las instituciones organizadoras no tendrán responsabilidad por los contenidos de las imágenes ni por las consecuencias que la publicación de estas imágenes pudiera generar. El participante asume plena responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual y del derecho de imagen y voz por los contenidos del material enviado para participar en el concurso, liberando a los organizadores de toda responsabilidad por cualquier reclamo de terceros.

e. Los participantes ceden en forma expresa, sin límite de tiempo y en forma gratuita a los organizadores el derecho absoluto e irrevocable para tener, utilizar, reproducir, publicar, agregar y adaptar las imágenes en cualquier medio impreso o electrónico, existente o descubierto hoy o inventado en el futuro, para cualquier propósito incluyendo (sin limitaciones) ilustraciones, promociones, cualquier reproducción o adaptación de las imágenes fotográficas. Las fotografías que resulten seleccionados serán de libre uso y disposición de las instituciones organizadoras, para ser publicadas en diferentes herramientas y formatos.

f. Tanto BCCBA como Fundación BCCBA no se responsabilizan por eventuales descargas (downloads) ni de sus eventuales consecuencias, respecto de las obras expuestas en el sitio web o la fanpage de Facebook, X (Twitter), Instagram o cualquier otra red social o aplicación de BCCBA y Fundación BCCBA, quedando liberados los organizadores de toda responsabilidad al respecto frente a cualquier reclamo del titular y/o terceros.

g. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en conjunto con las instituciones que organizan.

h. Cualquier controversia con relación al presente Concurso deberá ser resuelta ante los Tribunales Provinciales de la ciudad de Córdoba con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción.

11. Cronograma

- El formulario de aplicación a la presente convocatoria estará abierto a partir del 20 de julio y tendrá vigencia hasta el 21 de agosto.
- El jurado evaluará y seleccionará las obras presentadas en los días posteriores al cierre de la convocatoria.

12. Por consultas se podrá escribir a: bccba.RRII@bccba.org.ar o a info@fundacionbccba.org.ar.